



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de ~~Diciembre~~ de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto en la Resolución N° 1122/98 y en consecuencia prorrogar los alcances de la Resolución N° 2132/2003, hasta el 30 de abril del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, señora María Florencia CONDIS DURAN; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION